

En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 110/2023

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR U OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se emite la Convocatoria para participar como observador u observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, misma que forma parte integrante del Acuerdo como Anexo único.

**CONVOCATORIA**

**¿Quieres participar como Observador/a Electoral?**

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024  
en el estado de Tlaxcala  
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

**CONVOCATORIA**

**¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?**  
Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

**¿Sabías qué?**  
Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

- Voto anticipado.<sup>1</sup>

**Requisitos:**

**Legales**

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación.<sup>2</sup>

**Administrativos**

- Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la LGIPE).
- Dos fotografías tamaño infantil (sólo para solicitudes presenciales).
- Copia de la Credencial para Votar vigente.

Puedes presentar tu solicitud del **02 de diciembre de 2023 hasta el 07 de mayo de 2024.**

Para mayores informes favor de comunicarse al: Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en Ex-fábrica San Manuel S/N, San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala

Tel. 246 46 5 0340 o consulta la página: [www.itetlax.org.mx](http://www.itetlax.org.mx)

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio o ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Regístrate en [observadores.ine.mx](http://observadores.ine.mx)

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral en todo el territorio nacional y en el extranjero son responsabilidad de la o el ciudadano.

**CONTAMOS TODAS TODOS** Instituto Tlaxcalteca de Elecciones @ITETLAX

VOTO ANTICIPADO

<sup>1</sup> De conformidad con lo que se disponga en los Modelos Operativos y Lineamientos que se aprueben para tal fin.  
<sup>2</sup> De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la ingerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024, en la Jornada Electoral (Acuerdo ITE/C/CG/3/2023).

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

